Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE QUILMES

2231/2016

AFIP - DGI c/ ANTONIO ESPOSITO S A s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Quilmes, 12 de agosto de 2021.- FJS

Atento lo solicitado por la parte, extráiganse las presentes actuaciones de la paralización en la que se encuentran y colóquense en el casillero de letra correspondiente.-

En virtud de la documental acompañada, téngase a la Dra. Paola D. Alvarez por presentada en el carácter invocado, por constituido el domicilio legal y por constituido el domicilio electrónico.

Atento lo solicitado en el escrito a despacho, autorízase a la nueva Agente Fiscal a suscribir el mandamiento dispuesto en autos y a correr con el diligenciamiento de las medidas cautelares ordenadas; en los términos del art. 92 de la ley 11.683 (t.o. y sus modificaciones) texto según ley 25.239.

Téngase presente la designación de Oficiales de Justicia *ad-hoc* en las presentes, con facultades de ley; como así también las autorizaciones otorgadas en el punto III del escrito a despacho con los alcances del art. 134 del CPCCN.-

Luis Antonio Armella
Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by LUIS ANTONIO ARMELLA
Date: 2021.08.17 13:59:50 ART

#28050428#298380016#20210812083810477